

"2.019 Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón-Ley N°2971"



IDRAF

(Instituto de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar)

Ministerio de la Producción.

Chaco, Gobierno del Pueblo.

Referente: Informe de Evaluación de Impacto Fenómeno Hidro meteorológico, período Octubre 2018-Enero 2019 y Solicitud de Asistencia por parte del Estado Nacional.

Descripción de la Situación

El siguiente reporte es un informe que da cuenta del impacto que está teniendo el fenómeno hidro meteorológico en curso -Ciclo Húmedo- en el territorio de la Provincia del Chaco y en buena parte del litoral argentino, este concentró entre los meses de Octubre de 2018 y Enero de 2019, registros de lluvias extraordinarias por encima de los valores promedios en prácticamente toda la geografía provincial, con picos máximos en el Este, Sudoeste y Centro del territorio provincial.

Esta situación tiene diferentes orígenes, no es finalidad de este informe dilucidar las mismas, sino poner en consideración la afectación de la producción primaria vinculada a la Agricultura Familiar, atendida por el estado Chaqueño principalmente por el IDRAF, (creado por Ley 2153-R) siendo autoridad de aplicación de la Ley 1825-I (de Creación de los Consorcios Productivos de Servicios Rurales), las cuales establecen y organizan a través de estos a los productores de la Agricultura Familiar de la Provincia del Chaco, apoyando además el desarrollo de las políticas públicas para el sector productivo primario, llevadas adelante por el Ministerio de la Producción del Gobierno del Pueblo de la Provincia del Chaco, como parte de las acciones conforman la actual gestión del Gobernador Oscar Domingo Peppo.

En este contexto, es necesario destacar y alertar que los pequeños productores de la Agricultura Familiar quienes, visto su grado de vulnerabilidad social y económica, los que en gran medida vieron y ven afectada su producción, pero además sus viviendas, sus caminos vecinales, el acceso a la salud y otros servicios esenciales que brinda el estado Chaqueño, y es en este sentido que reclamamos la intervención del Estado Nacional a través de sus diferentes organismos, como ser el Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR), la Subsecretaría de Agricultura Familiar Nacional y el Ministerio de Producción y Trabajo (Secretaria de Agro industria).

Ante la magnitud del fenómeno ocurrido no solo se hace necesario atender las consecuencias productivas sino que además es imperioso otorgar asistencia social a todas las familias de la Agricultura Familiar Chaqueña, con medidas integrales que apunten a recuperar la producción y la infraestructura básica por un lado, y por otro atender las consecuencias directas en la vida cotidiana de estas personas para garantizar su permanencia en los territorios rurales, para continuar el ciclo productivo alimentario básico, ya que estos sectores son los que producen alimentos que llegan todos los días a las mesas familiares de los pueblos y ciudades de nuestra provincia, hoy devastados por las consecuencias tremendas del fenómeno en curso, y además también para actuar preventivamente ante nuevas situaciones que pudieran ocurrir, fundamento central para solicitar la intervención y la asistencia del Estado Nacional.

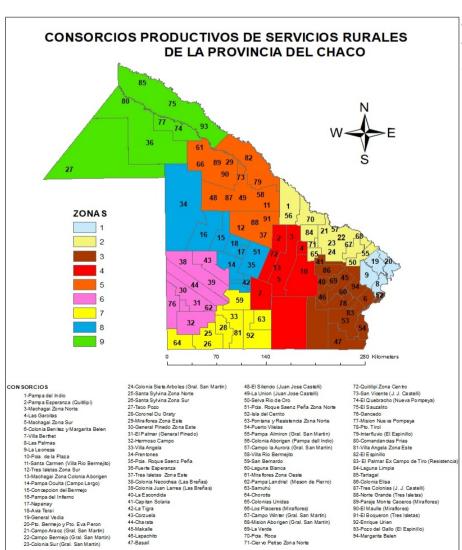
La organización del IDRAF:

El IDRAF, tiene organizado el territorio provincial en Nueve Zonas, donde se localizan 97 Consorcios Productivos de Servicios Rurales (*Ver mapa*, se aclara que al momento de la realización de este mapa se hallaban en proceso de Creación 3 nuevos Consorcios Productivos de Servicios Rurales), estos consorcios tienen un espacio físico de acción concreta y los mismos nuclean a unos 12.500 pequeños productores de la Agricultura Familiar, estimando que han sido afectados los territorios sobre los cuales se asienta la actividad de 46 CPSR, con una cantidad de productores afectados que llega a los 3.995, lo que representa con relación a la totalidad de socios de Estos CPSR un 82%, siendo además un 32% de la totalidad de los pequeños productores organizados a través de los CPSR.

Las Zonas geográficas de ocurrencia las siguientes:

Consorcios Productivos de Servicios Rurales y Zonas de Afectación:

ZONA	Cantidad de CPSR	% de Afectación
I (Dptos. 1° de Mayo y Bermejo)	4	Parcial (70%)
III (San Fernando, Gral. Dónovan, Libertad, Sgto. Cabral y Tapenagá)	16	100 %
IV (Presidencia de La Plaza, 25 de Mayo y Quitilipi)	8	100%
VI (Gral. Belgrano, 9 de Julio, Chacabuco, O'Higgins, 12 de Octubre y 2 de Abril)	9	100%
VII (Fray Justo Santa María de Oro, Mayor Jorge Luis Fontana, San Lorenzo)	9	100%

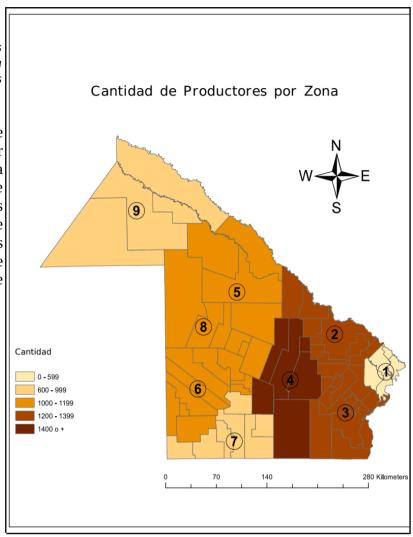


Consorcios Afectados: 46.
Total de Zonas Afectadas: 5.
Total de productores
afectados: 3.995.

Al momento de la realización de este mapa se hallaban en proceso de creación 3 nuevos CPSR, los cuales se localizan en las Zonas: I, III y II. Siguiendo esta línea de presentación de la situación es conveniente resaltar que en cada región afectada existen situaciones diferentes, según el tipo de actividad predominante, y la cantidad de familias que han sufrido las contingencias descriptas, siendo relevante también considerar que estas hoy ven -en muchos casos- paralizadas sus actividades productivas, en el siguiente mapa se observan las zonas y las cantidades de productores, para evidenciar la magnitud de la afectación producto del fenómeno en curso.

En este mapa se observa que las zonas afectadas por el fenómeno poseen una cantidad media y alta de pequeños productores.

La paralización de la actividad conlleva a agudizar los problemas de las familias de la agricultura familiar toda vez que estas obtienen sus ingresos principales por la venta directa de sus productos y además muchos de ellos poseen un esquema de auto abastecimiento, el cual se halla destruido.



Las actividades productivas afectadas son:

- a) Cultivos de estación (maíz, batata, mandioca, zapallos),
- b) Ganado menor (chivos, cerdos, ovejas),
- c) Animales de granja: pollos, pavos, patos.
- d) Ganado mayor: vacunos, caballos.
- e) Por otra parte, se debe destacar que la actividad productiva más afectada es la hortícola, con porcentajes de pérdidas totales en la mayoría de los casos, lo cual es considerado por las autoridades del IDRAF y por los evaluadores de terreno, coordinadores de Zona y delegados locales, como situación muy grave.

Infraestructura predial y extra predial afectada:

- a) Corrales de ganado menor y mayor.
- b) Porquerizas de Cerdos.
- c) Gallineros.
- d) Alambrados perimetrales.
- e) Alcantarillados de ingreso y egreso a los predios.

- f) Portones y tranqueras de ingreso y egreso a los predios.
- g) Caminos vecinales e internos de circulación de los predios.
- h) Galpones de almacenamiento.
- i) Espacios habitacionales (baños, cocinas, galerías externas de las viviendas).
- j) Fogones y lugares de faenamiento de animales de granja.
- k) Invernaderos y sistemas de riego instalados.
- l) Sistemas de cultivos bajo cubierta o media cubierta.

La afectación principal ocurrida por el fenómeno en curso, significan, de acuerdo con estimaciones propias de este organismo, un lucro cesante de \$350 millones aproximadamente, por lo tanto la solicitud para reactivar al sector en un primera e inmediata etapa consistiría en brindar una asistencia en materiales destinados básicamente a mitigar los efectos del fenómeno en curso, restituir la capacidad productiva y atenuar los efectos negativos de la calidad de vida rural del sector, mejorando integralmente el sitio concreto donde transcurre la actividad productiva.

Elementos que se solicitan

<u>Materiales</u>	Cantidades
Postes para alumbrado	500
Postes para alambrado	2500
Tirantes de 3 mts. (medida estándar p/techos de cobertizos, chiqueros)	600
Chapas galvanizadas de 3 mts. o más.	200
Rollos de alambres de púas, medida estándar	450
Rollos de alambre liso galvanizado	450
Rollos de tejido rombiodal	250
Rollos de tejidos polleros	250
Tubos para alcantarilla medida estándar	150
Kits de ladrillería (mesa, molde, carretilla, pala, etc)	200
Kits de armado de bloques de cemento (mezcladora, molde, etc.)	150
Cajas de clavos de 1 y ½"	300 kg
Cajas de clavos de 2"	300 kg
Cajas de clavos de 3"	300 kg
Cajas de clavos de 4"	300 kg
Cajas de clavos de 5"	350 kg
Taladros de mano	150
Pinzas medida standard	250
Tenazas medida standard	250
Tensores de alambre medida standard	500
Motores bombeadores de ½ HP	100
Tanques plásticos de 1.000 lts.	100
Bebederos para animales (de chapa)	80
Rollos de media sombra al 80 %	250
Rollos de agrotileno (plástico negro) de 100 micrones	250
Palas pozeras	200
Picos	200
Martillos tipo maza de 3 kg.	250
Rollos de manguera de ¾	250 rollos
Tranqueras de 3,5 mts. de una puerta	Sin determinar
Tranqueras de 5 mts. de dos puertas	Sin determinar

Mecanismo propuesto para la concreción de la Asistencia

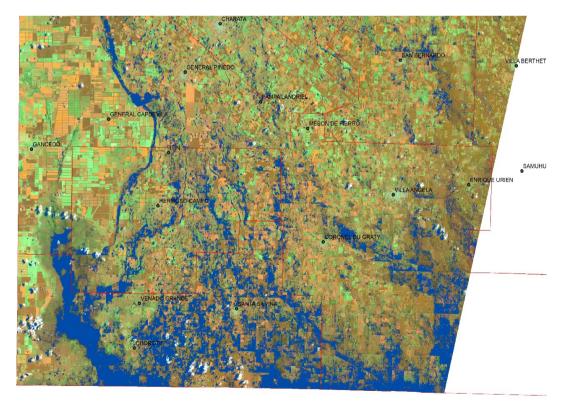
- 1. Convenio Nación-Provincia.
- 2. Ejecución a Cargo de la Provincia.

- 3. Convenio Provincia (IDRAF)- Consorcios Productivos de Servicios Rurales.
- 4. Entrega y rendición de los recursos materiales entregados.

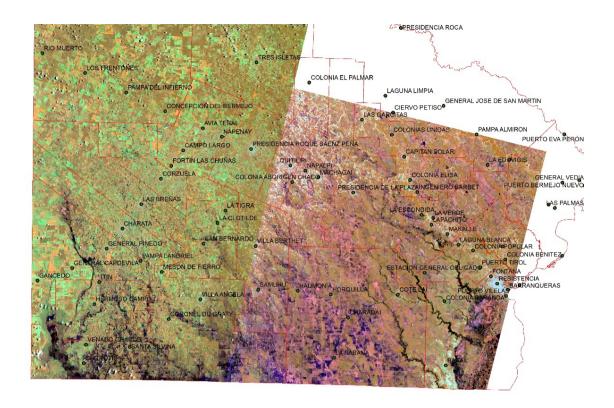
Imágenes satelitales de las Areas Afectadas (Estado de situación al 12/02/19)



Zona 6: Ruta Nacional 89.



Zona 7: Ruta Nacional 95.



Zonas I, III, IV y VI: Ruta Nacional N° 11, Ruta Nacional N° 16, Ruta Nacional N.° 85.